



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires por intermedio de la Dirección de Vialidad, proceda a la construcción de refugios en aquellas intersecciones de Rutas Provinciales con: ciudades, pueblos, asentamientos, estaciones y escuelas rurales que en la actualidad no posean.



SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Un refugio es una construcción de distinto tipo de materiales, que funciona para resguardo de todas aquellas personas que se encuentran en las rutas esperando generalmente el ómnibus. Estas construcciones funcionan como reparo de todas las inclemencias de tiempo, ya sea, vientos, lluvias y demás fenómenos meteorológicos.

Existen dentro de la Provincia de Buenos Aires innumerables cruces con las Rutas; en la mayoría de las ciudades estos están provistos de refugios para que aquellas personas que deban esperar puedan tener un lugar techado para resguardarse.

Por otra parte, aquellas pequeñas poblaciones, estaciones, escuelas rurales etc. generalmente carecen de lugares apropiados, poniendo así en peligro la vida de los que deben esperar en las banquetas y/o cunetas.

En las intersecciones provinciales existen altas probabilidades de accidentes, mas aun cuando una persona se encuentra a las orillas de la Ruta esperando ya sea un colectivo, un recado, encomienda o que alguien lo busque.

En tal sentido todos sabemos que al esperar a la intemperie existen diferentes factores que pueden poner en riesgo la vida de un ciudadano, un ejemplo viable son las inclemencias del tiempo, en caso de tormentas lo primero que se hace es buscar un resguardo, si el cruce no tiene refugio los árboles serian la opción, con lo peligroso que esto puede ser en medio de una tormenta.

Por tal motivo, le solicitamos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que por intermedio de la Dirección de Vialidad Provincial proceda a la construcción de refugios, para que todos aquellos pobladores que por distintos motivos se encuentren esperando en las distintas Rutas, tengan un resguardo.

Por las razones expuestas, solicitamos a los señores Legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.

4. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.